



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Junio de 2005

416/05

Expte. N° 14.204/04

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Arq. María Cristina Grión, solicita licencia sin goce de haberes, por razones de índole profesional y,

CONSIDERANDO:

Que la Profesora a cargo de la cátedra, Arq. Marta Esperanza de Bendersky, da su conformidad al pedido e informa que las tareas vacantes serán cubiertas por la Arq. María del Pilar Busquet, Profesora Adjunta, quien presta su acuerdo;

Que la Escuela de Ingeniería Civil, aconseja acceder a lo solicitado;

Que Dirección Administrativa Económica ha tomado conocimiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 01 de junio de 2005)

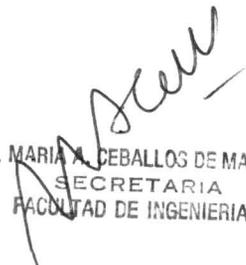
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Arq. María Cristina GRION, PROFESORA ADJUNTA INTERINA con dedicación SEMIEXCLUSIVA en la cátedra SISTEMAS DE REPRESENTACION (Dibujo Técnico) de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, Licencia sin goce de Haberes desde el 23 de mayo de 2005 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 - Inc. c) Licencias Extraordinarias, de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARÍA A. DEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA